



Resolución de Consejo Directivo **224 / 2025 - EXA -UNSa**
Expte. N°613/2024-EXA-UNSa - Designación - JTP-SI- Suplente C2 - asig. -
Fundamentos de Energía Solar - Lic. Luis Nicolás Rivera Lera
De: **EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,
28/05/2025

VISTO la resolución del Consejo Directivo N° 122/2025-EXA-UNSa, por la cual se convoca a un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (un) cargo Suplente C2 de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Fundamentos de Energía Solar de la carrera Tecnicatura Universitaria de Energía Solar - Plan 2012 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal eleva informe sobre la disponibilidad financiera para la presente convocatoria.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: 1- Aprobar el Acta de Dictamen con el Orden de Mérito que se establece en la misma 2- Designar a Luis Nicolás Rivera Lera como Jefe de Trabajos Prácticos SUPLENTE C2 dedicación simple en la asignatura Fundamentos de Energía Solar de la Tecnicatura en Energía Solar Plan 20121 desde la efectiva toma de posesión por el término de un año y mientras exista disponibilidad financiera.

Que el Consejo Directivo, en su 7 Sesión Ordinaria celebrada el 7 de mayo de 2025, resuelve aprobar, por unanimidad, el Despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, con la siguiente aclaración: corresponde,

...Plan 2012...

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el Acta Dictamen con el orden de mérito que aconseja.

ARTÍCULO 2°. - Designar al Lic. Luis Nicolás RIVERA LERA, D.N.I. N° 40.515.573 en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS- DEDICACIÓN SIMPLE, en carácter suplente C2, para la asignatura Fundamentos de Energía Solar de la carrera Tecnicatura Universitaria de Energía Solar - Plan 2012 desde la efectiva toma de posesión de funciones, por el término de un año y mientras exista disponibilidad financiera.

ARTICULO 3°. - Imputar la designación a las economías de un cargo de auxiliar docente de primera categoría – dedicación exclusiva, vacante por licencia del Dr. Germán Ariel Salazar.

ARTÍCULO 4°. - Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Lic. Rivera Lera cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, la Tesorería General y de la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°. - Recordar que, se encuentra en plena vigencia, la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad

Handwritten signature



Resolución de Consejo Directivo **224 / 2025 - EXA -UNSa**
Expte. N°613/2024-EXA-UNSa - Designación - JTP-SI- Suplente C2 - asig. -
Fundamentos de Energía Solar - Lic. Luis Nicolás Rivera Lera
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
28/05/2025

ARTÍCULO 6°.- Recordar al docente que se deben respetar los plazos establecidos en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, determinado por resolución de Consejo Superior N° 420/1999, por el cual, se indica en el artículo 11: *“ El personal de la Universidad está obligado a actualizar su declaración jurada de cargos dentro de los treinta (30) días en que se produzcan variaciones en su situación de revista, por modificación de pasividades o de cargos, lugares, dedicaciones u horarios referentes a los empleos que desempeñan en esta Universidad o fuera de ella”*

ARTÍCULO 7°.- Dejar debidamente aclarado que el Lic. Rivera Lera designado en el artículo 2°, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para el alta o actualización del legajo como Personal de la Universidad de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 8° . - Notifíquese fehacientemente a: Lic. Luis Nicolás Rivera Lera, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Física, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, resérvese. -

JRM/cag


LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANATO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS